



26842 26842

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PAGADO

14 MAY 2014

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

4
5
6
7
8
9
10
11

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y JOSÉ CARLOS

AVALOS RODRÍGUEZ; Y, MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO Y

ANDRÉS FELIMÓN CAZARES VALDIVIEZO

Copia No.

Página

Fecha:

09 ABR 2014

NOTARIA VIGESIMA TERCERA



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

Torquí N15-44 y Estrada - Edificio Torre II "MEZZANINE"

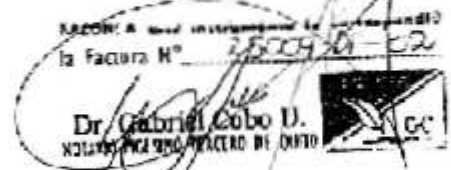
Teléfonos: 2526 350 / 2523 064

E-mail: info@notaria23quito.com

QUITO - ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-23-P005060



2
3
4
5
6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

7
8 **QUE OTORGAN:**

9 **CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y JOSÉ CARLOS**
10 **AVALOS RODRÍGUEZ; Y, MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO Y**
11 **ANDRÉS FELIMÓN CAZARES VALDIVIEZO**

12
13 **A FAVOR DE:**

14 **HENRY ALBERTO YÁNEZ ÁVALOS**

15
16 **CUANTÍA: US\$ 40,00**

17 **DI 2 COPIAS**

18 **E.E.**

19
20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
21 la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veinte y ocho de MARZO
22 del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO,
23 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen:
24 por una parte y en calidad de Cedentes, los señores cónyuges **CARMEN**
25 **CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y JOSÉ CARLOS AVALOS**
26 **RODRÍGUEZ**, casados entre sí, por sus propios derechos y por los que
27 les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; y, cónyuges
28 señores **MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO Y ANDRÉS FELIMÓN**

[Handwritten signature]

1 **CAZARES VALDIVIEZO**, casados entre sí, por sus propios derechos y
2 por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; y,
3 por otra y en calidad de Cesionario, el señor **HENRY ALBERTO YÁNEZ**
4 **ÁVALOS**, soltero, por sus propios derechos.- Los señores comparecien-
5 tes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil el indicado, mayores
6 de edad, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, Dis-
7 trito Metropolitano, de profesión y/o ocupación quehaceres domésticos,
8 empleado privado, empleada privada, licenciado en Ciencias de la
9 Educación y estudiante, en su orden, legalmente capaces para contratar y
10 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
11 sus respectivos documentos de identidad, cuyas copias certificadas se
12 agregan a la presente escritura; y, dicen: Que eleve a escritura pública el
13 contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:
14 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
15 sirvase incorporar una de cesión de participaciones y admisión de
16 nuevo socio de la compañía **YÁNEZ AVALOS COMPAÑÍA LIMITADA**,
17 contenida en las cláusulas y estipulaciones que siguen: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura
19 comparecen, por una parte los señores cónyuges **CARMEN CUMANDA**
20 **ARELLANO VINUEZA** y **JOSÉ CARLOS AVALOS RODRÍGUEZ**, por
21 sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal; los
22 señores cónyuges **MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO** y **ANDRÉS**
23 **FELIMÓN CAZARES VALDIVIEZO**, por sus propios derechos y por los
24 que tienen en la sociedad conyugal, en calidad de socios de la
25 compañía **YÁNEZ ÁVALOS COMPAÑÍA LIMITADA**, a quienes más
26 adelante y para efectos de este contrato se denominarán "Los
27 Cedentes"; y, por otra parte el señor **HENRY ALBERTO YÁNEZ**
28 **ÁVALOS**, de estado civil soltero, a quien más adelante y para efectos

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 de este contrato se denominará "El cesionario".- Los comparecientes
2 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
3 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada en la
5 ciudad de Quito, el día diecisiete de junio del año dos mil cinco, ante el
6 doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del cantón
7 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
8 día once de octubre del mismo año, se constituyó la compañía YÁNEZ
9 AVALOS COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de
10 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un
12 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA
13 UNA.- b) Conforme obra de la escritura de constitución de la compañía,
14 el capital social está integrado de la siguiente manera: b punto uno) El
15 señor HENRY ALBERTO YÁNEZ MARCILLO, tenedor de trescientas
16 sesenta participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA cada una; b punto dos) La señora CARMEN
18 CUMANDA ARELLANO VINUEZA, tenedora de veinte participaciones,
19 de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
20 y, b punto tres) La señora MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO,
21 tenedora de veinte participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES Y PRECIO.-** Con los antecedentes expuestos, que
24 son parte esencial e integrante del presente contrato de cesión de
25 participaciones y admisión de nuevo socio, los cónyuges CARMEN
26 CUMANDA ARELLANO VINUEZA y JOSÉ CARLOS AVALOS
27 RODRÍGUEZ, y los cónyuges MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO y
28 ANDRÉS FELIMÓN CAZARES VALDIVIEZO, debidamente autorizados

1 Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha trece de
2 marzo de dos mil catorce para transferir, como en efecto transfieren: la
3 señora CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA veinte
4 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA, cada una, y la señora MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO,
6 veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA, cada una, a favor de HENRY ALBERTO YÁNEZ AVALOS.-
8 Por su parte, el señor HENRY ALBERTO YÁNEZ AVALOS, expresa su
9 decisión de adquirir las participaciones especificadas y en la forma
10 descrita en la presente cláusula, haciendo válidos todos los términos y
11 acuerdos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Socios, de fecha trece de marzo de dos mil catorce.- Las
13 participaciones se ceden por un valor total de CUARENTA DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **CUARTA.- ADMISIÓN DE**
15 **NUEVO SOCIO.-** Con la cesión de participaciones que se realiza,
16 consecuentemente el señor HENRY ALBERTO YÁNEZ AVALOS, es
17 admitido como nuevo socio de la compañía YÁNEZ AVALOS
18 COMPAÑÍA LIMITADA, por lo que los socios de la compañía, son los
19 señores HENRY ALBERTO YÁNEZ MARCILLO y HENRY ALBERTO
20 YÁNEZ AVALOS, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el
21 literal f) del artículo ciento dieciocho de la Ley de Compañías.-
22 **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Los cedentes y el
23 cesionario, quedan mutuamente autorizados para marginar en la
24 escritura pública (matriz) de la constitución de la compañía, la presente
25 cesión de participaciones y admisión de nuevo socio, y realizar la
26 correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.- **QUINTA.- DE**
27 **OTRAS ESTIPULACIONES -** Se adjunta como documento habilitante al
28 presente contrato, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal

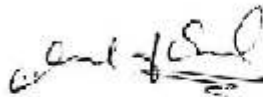
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 de Socios de la compañía YÁNEZ AVALOS COMPAÑÍA LIMITADA, de
2 fecha trece de marzo de dos mil catorce, con la que se acredita el
3 consentimiento unánime del capital, y se autoriza a los cedentes el
4 transferir las participaciones al cesionario, en la forma y por el precio
5 aquí singularizado.- Usted señor Notario se servirá agregar por su parte
6 las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta
7 escritura".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la que junto con los documentos
8 anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública
9 con todo el valor legal, y que los señores comparecientes la aceptan y
10 ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, minuta
11 que está formulada y por lo mismo firmada por el señor doctor Yenán
12 Reyes Asanza, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el nú-
13 mero tres mil setecientos cincuenta y dos.- Para la celebración de la pre-
14 sente escritura pública se observaron y cumplieron con todos y cada uno
15 de los preceptos y requisitos legales previstos en la ley notarial vigente; y,
16 leída que les fue a los señores comparecientes, por mí el Notario, éstos
17 se afirman y se ratifican en todas y cada una de las partes de su total
18 contenido, para constancia y en fe de ello, firman conmigo, en unidad de
19 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- De todo lo
20 cual doy fe.-

21
22 
23 Sra. Carmen Comanda Arellano Vinuesa

24 C.C. 060048234- 0 C.V. 004-0139

25
26 
27 Sr. José Carlos Avalos Rodríguez

28 C.C. 060005135- 3 C.V. 001-0074

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria E Avalos

Sra. Maria Elena Avalos Arellano

C.C. 170931287-8

C.V. 005-0088

Andrés

Sr. Andrés Felimón Cazares Valdiviezo

C.C. 000119433-7

C.V. 007-0728

Henry

Sr. Henry Alberto Yáñez Avalos

C.C. 172306735-9

C.V. 007-0278



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

CILIDADANIA 060044336-0

ARELLANO VINUEZA CARMEN CUMANDA
CHIMBORAZO/RICHANHA/LITANZABHU

04-AUGUSTO 1946

001- 0356 01067 F

CHIMBORAZO/RICHANHA
LITANZABHU 1946

Carmen Arellano Vinueza

ECUATORIANO-XXXXX V144302242

CASADO JOSE AMILDS

PRIMARIA QUEHUACER. DOMESTICOS

CONSEJO ARELLANO
BOILA VINUEZA

EXTRAMURA 10/04/2006

10/04/2010

REN 0270381

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2011

004 - 0139 **0600443360**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARELLANO VINUEZA CARMEN CUMANDA

PROVINCIA QUITO

ORGANIZACIÓN 2
CENTRO HISTÓRICO 2
ZONA 2

Carmen Arellano Vinueza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara al Art. 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 23 MAR 2011

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICE-PROTECTOR DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIAS
 CIUDADANIA No 060005135-3
 AVALOS RODRIGUEZ JOSE CARLOS
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 19 MAYO 1943
 001 0123 00518 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1943



Jose Carlos Avalos Rodriguez
Firma del Ciudadano

ECUATORIANA***** V4444V444E
 CASADO CARMEN ARELLANO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SEGUNDO AVALOS
 MARIA RODRIGUEZ
 QUITO 16/11/2005
 1671172017
 REN 1642598
 Per



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001 - 0074 0600051363
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AVALOS RODRIGUEZ JOSE CARLOS

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON	ORGANIZACION RUMINALE 2 8 ZONA
---	--



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el
 Art. 1. del Decreto No. 2386 publicada en el Registro
 Oficial 504 del 12 de Abril de 1975. Que ampara el Art
 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente
 copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 28 MAR 2014

Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VICERRECTOR DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170931287-8

APellidos y Nombres:
AYALOS ARELLANO MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO:
CHIMBORAZO
PROVINCIA
VEGAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
CONYUGES: FELIMON CAZARES VALDIVIEZO




INSTRUCCIÓN: RACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

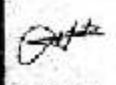
APellidos y Nombres del Padre:
AYALOS JOSE CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre:
ARELLANO CARMEN GUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-01-12

Y0448Y0444




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 23-07-2014

005
005 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1709312878
CÉDULA
AYALOS ARELLANO MARIA ELENA

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: GUAYACÁN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CINCEO HISTÓRICO: 2
ZONA: 2

Holger Batzsch
PRESIDENTE DE LA JURTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial: **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a **28 MAR 2014**

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGENTE DEL CERCADO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Nº 040119433-7



CIUDADANA
CIUDADANÍA
PELLEDO Y NOMBRES
CAZARES VALDIVIEZO
ANDRÉS FELIMON
LUGAR DE NACIMIENTO
CANON
SOLVAY
GARCIA MORENO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA
AVALOS ARELLANO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACIÓN

VS044V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAZARES LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIEZO TERESA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-27

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MARIA ELENA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

007 - 0278

0401194337

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CAZARES VALDIVIEZO ANDRÉS FELIMON

PONENCIA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DIRECCIÓN DE PERSONAS
SAN JUAN
PATROCO

3
4
2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el
Art. 1 del Decreto No. 2306 publicado en el Registro
Oficial No. 12 de Abril de 1978. Que amplió al Art.
18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente
copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

28 MAR 2014
Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO VICESIMOTERCERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ AVALOS HENRY ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALOZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1999-11-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N. 172306735-9




INSTRUCCIÓN
SUSCRIBO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ MARCELO HENRY ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVALOS ARELLANO GLADYS LILIAN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-28

444433248



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 28 FEBRERO
007 - 0215 **1723067359**
NÚMERO DE CERTIFICADO
YANEZ AVALOS HENRY ALBERTO
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PICHINCHA
6
ZONA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1. del Decreto No. 2306 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Agosto de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **28 MAR 2014**

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICESINCO TERCERO DE QUITO



GO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA YANEZ AVALOS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía YANEZ AVALOS CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Diez de Agosto N37-116 y Avenida Naciones Unidas de esta ciudad y cantón de Quito, a las 15h00, se encuentran reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía YANEZ AVALOS CIA. LTDA., los socios: HENRRY ALBERTO YANEZ MARCILLO, tenedor de trescientas sesenta participaciones; CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA, tenedora de veinte participaciones; y MARIA ELENA AVALOS ARELLANO, tenedora de veinte participaciones. Cada participación del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Bajo la presidencia del señor HENRRY ALBERTO YANEZ MARCILLO.- Actúa como secretaria Ad-Hoc, de la junta la señora CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA.

La Junta por así reunida, decide por unanimidad tratar el único punto del día, que dice textualmente:

UNICO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS SEÑORAS CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y MARIA ELENA AVALOS ARELLANO A FAVOR DEL SEÑOR HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS Y CONSIGUIENTEMENTE ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.

El señor Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General de Socios aprueba el orden del día y pasan a desarrollarlo.

UNICO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS SEÑORAS CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y MARIA ELENA AVALOS ARELLANO A FAVOR DEL SEÑOR HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS Y CONSIGUIENTEMENTE ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.

Al respecto, las señoras CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA y MARIA ELENA AVALOS ARELLANO, piden autorización a esta Junta para transferir, las dos, las veinte participaciones que les corresponde a cada una, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, a favor de HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS. Se aclara que la citada cesión de participaciones se hace con todos los derechos y obligaciones que tiene que ver exclusivamente con activos y pasivos de esta compañía, inventariados y precisados numéricamente. Sobre la citada petición, los socios autorizan por unanimidad esta cesión de participaciones y aceptan al señor HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS, como nuevo socio de la compañía.

Se precisa que esta transferencia de participaciones se hace por valores a la par y que el cesionario, por sus propios derechos, paga a las cedentes la totalidad de las negociaciones en dinero en efectivo.- Es obligación de los cedentes suscribir el contrato de cesión de participaciones con sus cónyuges, por cuanto la señora CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA se encuentra casada con JOSE

CARLOS AVALOS RODRIGUEZ; y, la señora MARIA ELENA AVALOS ARELLANO , se encuentra casada con el señor ANDRES FELIMON CAZARES VALDIVIESO.

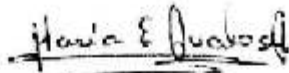
Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 16h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta los socios asistentes.



HENRRY ALBERTO YANEZ MARCILLO
PRESIDENTE- SOCIO



CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA
SECRETARIO- SOCIA



MARIA ELENA AVALOS ARELLANO
SOCIO



HENTEL

YANEZ AVALOS CIA. LTDA.

Suministros para telecomunicaciones, fibra óptica, cables UTP coaxiales,
interiores telefónicos, conectores y soluciones para cableado estructurado



CONNECTION

Quito DM, 18 de marzo de 2014.

Yo, **HENRRY ALBERTO YANEZ MARCILLO**, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **YANEZ AVALOS COMPAÑIA LIMITADA**, en uso de mis atribuciones



CERTIFICO

Que en la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía **YANEZ AVALOS CIA. LTDA.**, que represento, celebrada en la ciudad de Quito, el día trece de marzo del año 2014, se trató el único punto del día que se refiere a la transferencia de participaciones sociales de los señores **CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA** y **MARIA ELENA AVALOS ARELLANO**, a favor del señor **HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS**, consiguientemente a la persona últimamente nombrada se lo admitió como nuevo socio, debido a que los demás socios no ejercieron su derecho preferente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

TECNOLOGIA

Atentamente, **INTERNACIONAL, S.A.**

HENRRY ALBERTO YANEZ MARCILLO
YANEZ AVALOS CIA. LTDA.

FLUKE

QUITO: Av. 10 de Agosto N37-116 y Av. Naciones Unidas • Telfs.: (02) 5107 956 - (02) 5107 955 - (02) 2245 703 - (02) 2271 898 - (02) 2458 27

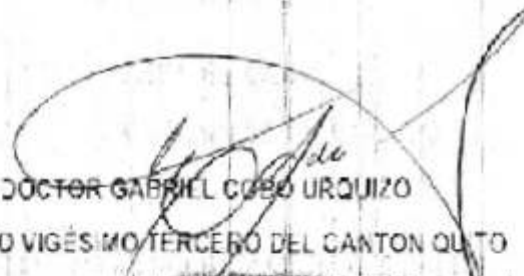
GUAYAQUIL: C.C. Las Americas Local 12 Esquina (Frente Colegio Simon Bolivar) • Telfs.: (04) 2295 258 - (04) 2295 664 - (04) 6016 671

CUENCA: Av. Gran Colombia E21-145 y Av. Unidad Nacional • Telf.: (07) 2825-507

E-mail: ventas@hentel.com.ec

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y OTROS; a favor de HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS; y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, diez de abril del dos mil catorce.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



G.R.



[Handwritten signature]
ZON: Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, el veinte y ocho de marzo del dos mil catorce, tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA YANEZ AVALOS CIA. LTDA., que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, doctor Juan Villacís Medina el diecisiete de junio del dos mil cinco, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, 24 de abril del 2014

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	387
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709312878	AVALOS ARELLANO MARIA ELENA	Quito	CELENTE	Casado
1723067359	YANEZ AVALOS HENRY ALBERTO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0500443360	ARELLANO VINUEZA CARMEN CUMANDA	Quito	CELENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/03/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GABRIEL COBO URQUIZO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YANEZ AVALOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2632 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE OCTUBRE DE 2005, TOMO: 136.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y CARRANZA DE VILLARROEL





TRÁMITE NÚMERO: 26842

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	387
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709312878	AVALOS ARELLANO MARIA ELENA	Quito	CEDENTE	Casado
1723067359	YANEZ AVALOS HENRY ALBERTO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0500443360	ARELLANO VINUEZA CARMEN CUMANDA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/03/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA V GESIMA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GABRIEL COBO URQUIZO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YANEZ AVALOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capita	valor
Capita	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2632 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE OCTUBRE DE 2005, TOMO: 136.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLARDEL





26842 26842

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PAGADO

14 MAY 2014

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

4
5
6
7
8
9
10
11

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y JOSÉ CARLOS

AVALOS RODRÍGUEZ; Y, MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO Y

ANDRÉS FELIMÓN CAZARES VALDIVIEZO

Copia No. Pienza

Fecha: 09 ABR 2014

NOTARIA VIGESIMA TERCERA



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

Torquí N15-44 y Estrada - Edificio Torre II "MEZZANINE"

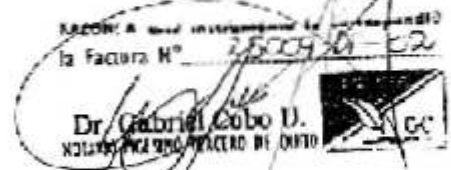
Teléfonos: 2626 350 / 2623 064

E-mail: info@notaria23quito.com

QUITO - ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-23-P005060



2
3
4
5
6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

7
8 **QUE OTORGAN:**

9 **CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y JOSÉ CARLOS**
10 **AVALOS RODRÍGUEZ; Y, MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO Y**
11 **ANDRÉS FELIMÓN CAZARES VALDIVIEZO**

12
13 **A FAVOR DE:**

14 **HENRY ALBERTO YÁNEZ ÁVALOS**

15
16 **CUANTÍA: US\$ 40,00**

17 **DI 2 COPIAS**

18 **E.E.**
19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
21 la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veinte y ocho de MARZO
22 del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO,
23 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen:
24 por una parte y en calidad de Cedentes, los señores cónyuges **CARMEN**
25 **CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y JOSÉ CARLOS AVALOS**
26 **RODRÍGUEZ**, casados entre sí, por sus propios derechos y por los que
27 les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; y, cónyuges
28 señores **MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO Y ANDRÉS FELIMÓN**

[Handwritten signature]

1 **CAZARES VALDIVIEZO**, casados entre sí, por sus propios derechos y
2 por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; y,
3 por otra y en calidad de Cesionario, el señor **HENRY ALBERTO YÁNEZ**
4 **ÁVALOS**, soltero, por sus propios derechos.- Los señores comparecien-
5 tes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil el indicado, mayores
6 de edad, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, Dis-
7 trito Metropolitano, de profesión y/o ocupación quehaceres domésticos,
8 empleado privado, empleada privada, licenciado en Ciencias de la
9 Educación y estudiante, en su orden, legalmente capaces para contratar y
10 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
11 sus respectivos documentos de identidad, cuyas copias certificadas se
12 agregan a la presente escritura; y, dicen: Que eleve a escritura pública el
13 contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:
14 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
15 sirvase incorporar una de cesión de participaciones y admisión de
16 nuevo socio de la compañía **YÁNEZ AVALOS COMPAÑÍA LIMITADA**,
17 contenida en las cláusulas y estipulaciones que siguen: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura
19 comparecen, por una parte los señores cónyuges **CARMEN CUMANDA**
20 **ARELLANO VINUEZA** y **JOSÉ CARLOS AVALOS RODRÍGUEZ**, por
21 sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal; los
22 señores cónyuges **MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO** y **ANDRÉS**
23 **FELIMÓN CAZARES VALDIVIEZO**, por sus propios derechos y por los
24 que tienen en la sociedad conyugal, en calidad de socios de la
25 compañía **YÁNEZ ÁVALOS COMPAÑÍA LIMITADA**, a quienes más
26 adelante y para efectos de este contrato se denominarán "Los
27 Cedentes"; y, por otra parte el señor **HENRY ALBERTO YÁNEZ**
28 **ÁVALOS**, de estado civil soltero, a quien más adelante y para efectos

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 de este contrato se denominará "El cesionario".- Los comparecientes
2 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
3 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada en la
5 ciudad de Quito, el día diecisiete de junio del año dos mil cinco, ante el
6 doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del cantón
7 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
8 día once de octubre del mismo año, se constituyó la compañía YÁNEZ
9 AVALOS COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de
10 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un
12 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA
13 UNA.- b) Conforme obra de la escritura de constitución de la compañía,
14 el capital social está integrado de la siguiente manera: b punto uno) El
15 señor HENRY ALBERTO YÁNEZ MARCILLO, tenedor de trescientas
16 sesenta participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA cada una; b punto dos) La señora CARMEN
18 CUMANDA ARELLANO VINUEZA, tenedora de veinte participaciones,
19 de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
20 y, b punto tres) La señora MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO,
21 tenedora de veinte participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES Y PRECIO.-** Con los antecedentes expuestos, que
24 son parte esencial e integrante del presente contrato de cesión de
25 participaciones y admisión de nuevo socio, los cónyuges CARMEN
26 CUMANDA ARELLANO VINUEZA y JOSÉ CARLOS AVALOS
27 RODRÍGUEZ, y los cónyuges MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO y
28 ANDRÉS FELIMÓN CAZARES VALDIVIEZO, debidamente autorizados

1 Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha trece de
2 marzo de dos mil catorce para transferir, como en efecto transfieren: la
3 señora CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA veinte
4 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA, cada una, y la señora MARÍA ELENA AVALOS ARELLANO,
6 veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA, cada una, a favor de HENRY ALBERTO YÁNEZ AVALOS.-
8 Por su parte, el señor HENRY ALBERTO YÁNEZ AVALOS, expresa su
9 decisión de adquirir las participaciones especificadas y en la forma
10 descrita en la presente cláusula, haciendo válidos todos los términos y
11 acuerdos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Socios, de fecha trece de marzo de dos mil catorce.- Las
13 participaciones se ceden por un valor total de CUARENTA DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **CUARTA.- ADMISIÓN DE**
15 **NUEVO SOCIO.-** Con la cesión de participaciones que se realiza,
16 consecuentemente el señor HENRY ALBERTO YÁNEZ AVALOS, es
17 admitido como nuevo socio de la compañía YÁNEZ AVALOS
18 COMPAÑÍA LIMITADA, por lo que los socios de la compañía, son los
19 señores HENRY ALBERTO YÁNEZ MARCILLO y HENRY ALBERTO
20 YÁNEZ AVALOS, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el
21 literal f) del artículo ciento dieciocho de la Ley de Compañías.-
22 **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Los cedentes y el
23 cesionario, quedan mutuamente autorizados para marginar en la
24 escritura pública (matriz) de la constitución de la compañía, la presente
25 cesión de participaciones y admisión de nuevo socio, y realizar la
26 correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.- **QUINTA.- DE**
27 **OTRAS ESTIPULACIONES -** Se adjunta como documento habilitante al
28 presente contrato, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal

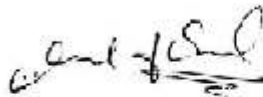
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 de Socios de la compañía YÁNEZ AVALOS COMPAÑÍA LIMITADA, de
2 fecha trece de marzo de dos mil catorce, con la que se acredita el
3 consentimiento unánime del capital, y se autoriza a los cedentes el
4 transferir las participaciones al cesionario, en la forma y por el precio
5 aquí singularizado.- Usted señor Notario se servirá agregar por su parte
6 las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta
7 escritura".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la que junto con los documentos
8 anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública
9 con todo el valor legal, y que los señores comparecientes la aceptan y
10 ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, minuta
11 que está formulada y por lo mismo firmada por el señor doctor Yenán
12 Reyes Asanza, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el nú-
13 mero tres mil setecientos cincuenta y dos.- Para la celebración de la pre-
14 sente escritura pública se observaron y cumplieron con todos y cada uno
15 de los preceptos y requisitos legales previstos en la ley notarial vigente; y,
16 leída que les fue a los señores comparecientes, por mí el Notario, éstos
17 se afirman y se ratifican en todas y cada una de las partes de su total
18 contenido, para constancia y en fe de ello, firman conmigo, en unidad de
19 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- De todo lo
20 cual doy fe.-

21
22 
23 Sra. Carmen Comanda Arellano Vinuesa

24 C.C. 060040234- 0 C.V. 004- 0139

25
26 
27 Sr. José Carlos Avalos Rodríguez

28 C.C. 060005135- 3 C.V. 001- 0074

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria E Avalos

Sra. Maria Elena Avalos Arellano

C.C. 170931287-8

C.V. 005-0088

Andrés Felimón

Sr. Andrés Felimón Cazares Valdiviezo

C.C. 080119433-7

C.V. 007-0728

Henry Alberto Yáñez

Sr. Henry Alberto Yáñez Avalos

C.C. 172306735-9

C.V. 007-0278



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

CILIDADANIA 060044336-0

ARELLANO VINUEZA CARMEN CUMANDA

CHIMBORAZO/RICHANRA/LITANZABU

04-AUGUSTO 1946

001- 0356 01067 F

CHIMBORAZO/RICHANRA

LITANZABU 1946

Carmen Arellano Vinueza

ECUATORIANOS ***** V144302242

CASADO JOSE AMILDS

PRIMARIA QUELACER. DOMESTICOS

CONSEJO ARELLANO

BOILA VINUEZA

RTORARIA 10/04/2006

10/04/2010

REN 0270381

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELICIONES SECCIONALES 22-FEB-2011

004 - 0139 **0600443360**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDELA**

ARELLANO VINUEZA CARMEN CUMANDA

PICHINCHA **ORDENSCRIPCION** 2

PROVINCIA **CENTRO HISTORICO** 2

QUITO **ZONA** 2

Carmen Arellano Vinueza

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara al Art. 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 23 MAR 2011

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO VICE-ROTORARIO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTROS
 CIUDADANIA No 060005135-3
 AVALOS RODRIGUEZ JOSE CARLOS
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 19 MAYO 1943
 001 0123 00518 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1943



Jose Carlos Avalos Rodriguez
Firma del titular

ECUATORIANA***** V4444V444E
 CASADO CARMEN ARELLANO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SEGUNDO AVALOS
 MARIA RODRIGUEZ
 QUITO 16/11/2005
 1671172017
 REN 1642598
 Per



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001 - 0074 0600051363
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AVALOS RODRIGUEZ JOSE CARLOS

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

ORGANIZACION
 RUMINALE
 2
 8
 ZONA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el
 Art. 1. del Decreto No. 2386 publicada en el Registro
 Oficial 504 del 12 de Abril de 1975. Que ampara el Art
 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente
 copia es igual a su original que se me exhibió.
 Quito a 28 MAR 2014

Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VICARIO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170931287-8

APellidos y Nombres:
AYALOS ARELLANO MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO:
CHIMBORAZO
PROVINCIA
VEGAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
CONYUGES: FELIMON CAZARES VALDIVIEZO




INSTRUCCIÓN: RACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

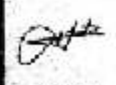
APellidos y Nombres del Padre:
AYALOS JOSE CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre:
ARELLANO CARMEN GUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-01-12

Y0440Y0444




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 23-07-2014

005
005 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1709312878
CÉDULA
AYALOS ARELLANO MARIA ELENA

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: GUAYACÁN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CINCEO HISTÓRICO: 2
ZONA: 2

Holger Batzsch
PRESIDENTE DE LA JURTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a 28 MAR 2014

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGENTE DEL CERCADO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Nº 040119433-7



CIUDAD DE
CIUDADANÍA
PELLEDO Y NOMBRES
CAZARES VALDIVIEZO
NOMBRES PELLMON
LUGAR DE NACIMIENTO
CANON
BOLIVAR
GARCIA MORENO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA
AYALOS ARELLANO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACIÓN

V0044V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAZARES LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIEZO TERESA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MARIA ELENA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

007 - 0278

0401194337

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CAZARES VALDIVIEZO ANDRES FELMON

PONENCIA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

DIRECCIÓN PERSONAL
SAN JUAN
PATROCAL

3
4
2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el
Art. 1 del Decreto No. 2306 publicado en el Registro
Oficial No. 12 de Abril de 1978. Que amplió al Art.
18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente
copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

28 MAR 2014
Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO VICESIMOTERCERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ AVALOS HENRY ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALOZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1999-11-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N. 172306735-9




INSTRUCCIÓN
SUMARIO N

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ MARCELO HENRY ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVALOS ARELLANO GLADYS LILIAN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-28

8444N3248



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEBRERO
007 - 0215 **1723067359**
NÚMERO DE CERTIFICADO
YANEZ AVALOS HENRY ALBERTO
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PICHINCHA
6
ZONA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1. del Decreto No. 2306 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Agosto de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **28 MAR 2014**

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICESINCO TERCERO DE QUITO



GO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA YANEZ AVALOS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía YANEZ AVALOS CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Diez de Agosto N37-116 y Avenida Naciones Unidas de esta ciudad y cantón de Quito, a las 15h00, se encuentran reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía YANEZ AVALOS CIA. LTDA., los socios: HENRRY ALBERTO YANEZ MARCILLO, tenedor de trescientas sesenta participaciones, CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA, tenedora de veinte participaciones; y MARIA ELENA AVALOS ARELLANO, tenedora de veinte participaciones. Cada participación del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Bajo la presidencia del señor HENRRY ALBERTO YANEZ MARCILLO.- Actúa como secretaria Ad-Hoc, de la junta la señora CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA.

La Junta por así reunida, decide por unanimidad tratar el único punto del día, que dice textualmente:

UNICO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS SEÑORAS CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y MARIA ELENA AVALOS ARELLANO A FAVOR DEL SEÑOR HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS Y CONSIGUIENTEMENTE ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.

El señor Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General de Socios aprueba el orden del día y pasan a desarrollarlo.

UNICO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS SEÑORAS CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y MARIA ELENA AVALOS ARELLANO A FAVOR DEL SEÑOR HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS Y CONSIGUIENTEMENTE ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.

Al respecto, las señoras CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA y MARIA ELENA AVALOS ARELLANO, piden autorización a esta Junta para transferir, las dos, las veinte participaciones que les corresponde a cada una, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, a favor de HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS. Se aclara que la citada cesión de participaciones se hace con todos los derechos y obligaciones que tiene que ver exclusivamente con activos y pasivos de esta compañía, inventariados y precisados numéricamente. Sobre la citada petición, los socios autorizan por unanimidad esta cesión de participaciones y aceptan al señor HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS, como nuevo socio de la compañía.

Se precisa que esta transferencia de participaciones se hace por valores a la par y que el cesionario, por sus propios derechos, paga a las cedentes la totalidad de las negociaciones en dinero en efectivo.- Es obligación de los cedentes suscribir el contrato de cesión de participaciones con sus cónyuges, por cuanto la señora CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA se encuentra casada con JOSE

CARLOS AVALOS RODRIGUEZ; y, la señora MARIA ELENA AVALOS ARELLANO , se encuentra casada con el señor ANDRES FELIMON CAZARES VALDIVIESO.

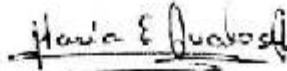
Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 16h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta los socios asistentes.



HENRRY ALBERTO YANEZ MARCILLO
PRESIDENTE- SOCIO



CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA
SECRETARIO- SOCIA



MARIA ELENA AVALOS ARELLANO
SOCIO



HENTEL

YANEZ AVALOS CIA. LTDA.

Suministros para telecomunicaciones, fibra óptica, cables UTP coaxiales,
interiores telefónicos, conectores y soluciones para cableado estructurado



CONNECTION

Quito DM, 18 de marzo de 2014.

Yo, **HENRRY ALBERTO YANEZ MARCILLO**, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **YANEZ AVALOS COMPAÑIA LIMITADA**, en uso de mis atribuciones



CERTIFICO

Que en la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía **YANEZ AVALOS CIA. LTDA.**, que represento, celebrada en la ciudad de Quito, el día trece de marzo del año 2014, se trató el único punto del día que se refiere a la transferencia de participaciones sociales de los señores **CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA** y **MARIA ELENA AVALOS ARELLANO**, a favor del señor **HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS**, consiguientemente a la persona últimamente nombrada se lo admitió como nuevo socio, debido a que los demás socios no ejercieron su derecho preferente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

TECNOLOGIA

Atentamente, **INTERNATIONAL, S.A.**

HENRRY ALBERTO YANEZ MARCILLO
YANEZ AVALOS CIA. LTDA.

FLUKE

QUITO: Av. 10 de Agosto N37-116 y Av. Naciones Unidas • Telfs.: (02) 5107 956 - (02) 5107 955 - (02) 2245 703 - (02) 2271 898 - (02) 2458 27

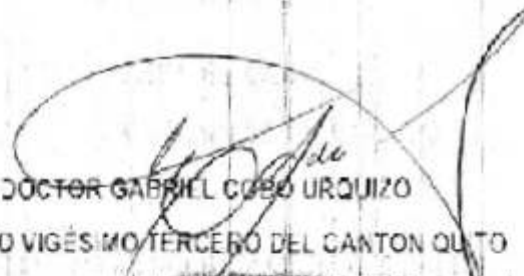
GUAYAQUIL: C.C. Las Americas Local 12 Esquina (Frente Colegio Simon Bolivar) • Telfs.: (04) 2295 258 - (04) 2295 664 - (04) 6016 671

CUENCA: Av. Gran Colombia E21-145 y Av. Unidad Nacional • Telf.: (07) 2825-507

E-mail: ventas@hentel.com.ec

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por CARMEN CUMANDA ARELLANO VINUEZA Y OTROS; a favor de HENRY ALBERTO YANEZ AVALOS; y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, diez de abril del dos mil catorce.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



G.R.





[Handwritten signature]
ZON: Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, el veinte y ocho de marzo del dos mil catorce, tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA YANEZ AVALOS CIA. LTDA., que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, doctor Juan Villacís Medina el diecisiete de junio del dos mil cinco, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, 24 de abril del 2014

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	387
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709312878	AVALOS ARELLANO MARIA ELENA	Quito	CELENTE	Casado
1723067359	YANEZ AVALOS HENRY ALBERTO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0500443360	ARELLANO VINUEZA CARMEN CUMANDA	Quito	CELENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/03/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GABRIEL COBO URQUIZO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YANEZ AVALOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2632 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE OCTUBRE DE 2005, TOMO: 136.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y CARRANZA DE VILLARROEL





TRÁMITE NÚMERO: 26842

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	387
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709312878	AVALOS ARELLANO MARIA ELENA	Quito	CEDENTE	Casado
1723067359	YANEZ AVALOS HENRY ALBERTO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0500443360	ARELLANO VINUEZA CARMEN CUMANDA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/03/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA V GESIMA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GABRIEL COBO URQUIZO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YANEZ AVALOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capita	valor
Capita	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2632 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE OCTUBRE DE 2005, TOMO: 136.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLARDEL

